



CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

|                     |                |
|---------------------|----------------|
| CÁMARA DE DIPUTADOS |                |
| MESA DE MOVIMIENTO  |                |
| 02 JUN 2020         |                |
| Recibido.....       | 1102.....Hs.   |
| Exp. N°.....        | 38813.....C.D. |

## PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del Ministerio de Educación, informe lo siguiente:

a) Motivo por el cual no se han cubierto a la fecha, las Direcciones Provinciales que se detallan a continuación:

- de Educación Permanente de Jóvenes y Adultos
- de Comunicación Educativa
- de Asuntos Jurídicos y Despacho
- de Educación Física
- de Educación Técnica
- de Educación Permanente de Jóvenes y Adultos
- de Educación Rural
- de Educación Hospitalaria y Domiciliaria
- de Educación en Contextos de Privación de la Libertad
- de Tecnologías Educativas
- de Bienestar Docente
- de Investigación y Evaluación Educativa
- de Formación Docente Continua
- de Currículum e Innovación Educativa
- de Infraestructura
- Delegación IV
- Delegación VIII
- Delegación IX

b) Organización de las áreas y establecimientos educativos que dependen de las áreas vacantes, autoridad ministerial superior a cargo de las mismas.

c) Evaluación del impacto de la falta de cobertura de esos cargos.

d) En caso de proceder a la cobertura de los cargos, proceda a informarlo o indicar los plazos en los que se realizarán.



- e) Si procederá al rediseño de la estructura de conducción política, informe respecto de las modificaciones, los criterios y los plazos de implementación.

**Agustina Micaela Donnet**  
**Diputada Provincial**

**Ruben Giustiniani**  
**Diputado Provincial**

### **FUNDAMENTOS**

Señor presidente:

La actual gestión de gobierno provincial, luego de cinco (5) meses, no ha procedido a dar cobertura a gran cantidad de cargos de la Estructura Política de conducción del Ministerio de Educación.

Entendemos que se ha visto atravesada por la Pandemia de Covid-19, pero atento el tiempo transcurrido no encontramos razones fundadas para no conformar los equipos de trabajo necesarios para



llevar adelante una jurisdicción tan importante como el Ministerio que nos ocupa.

El presente proyecto se origina en pedidos de las Escuelas de Enseñanza Medias para Adultos (Eempas) de la provincia, que manifiestan con crudeza: *"Educación a la deriva. Las Escuelas de Enseñanza Medias para Adultos (Eempas) de la provincia viven una situación desesperante. No hay definiciones claras por parte del Ministerio de Educación provincial para esta modalidad a la que asisten jóvenes y adultos para terminar la secundaria obligatoria (...) El viernes pasado un buen número de directoras y directoras de Eempas de toda la provincia mantuvieron una reunión virtual donde analizaron la situación de sus escuelas. Una bien visible es la falta de designación del director o directora de la modalidad a nivel de la provincia. Hasta el momento la referencia más inmediata para tomar las decisiones son las supervisoras. Para la Región VI de Educación (la más grande la provincia) hay solo dos supervisoras que atienden las Eempas presenciales, anexos, las de contextos de encierro, entre otras realidades de la modalidad. Las agotamos con consultas y pedidos"*<sup>1</sup>

Entendemos la preocupación por estas Escuelas, pero hemos verificado en el portal de la provincia <sup>2</sup>, que otras Direcciones Provinciales y tres (3) Delegaciones se encuentran vacantes, lo que genera una situación que debe ser atendida: proceder a su cobertura o al rediseño de la estructura de cargos correspondientes a la conducción política, resguardando el adecuado funcionamiento de la estructura orgánica y de todas sus dependencias administrativas y educativas, esperando

---

<sup>1</sup> <https://redaccionrosario.com/2020/05/26/denuncian-una-situacion-desesperante-en-las-eempas-de-santa-fe/?fbclid=IwAR32uCh0wfQcnbaEv4IjePO6DuBzS5exYtTETHvxmxnPoBTdBq6Z4faXXZ4>

<sup>2</sup> <https://www.santafe.gob.ar/ms/gobiernoabierto/transparencia/organigrama/>



**CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE**

además que estas definiciones se tomen a la brevedad a fin de no resentir el funcionamiento jurisdiccional y del servicio educativo.

Es por ello que pedimos a nuestros pares el tratamiento y aprobación del proyecto que hoy presentamos.

**Agustina Micaela Donnet  
Diputada Provincial**

**Ruben Giustiniani  
Diputado Provincial**